

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Mediante Resolución de Presidencia de fecha 23 de julio de 2020, se aprobó la admisión de alumnado en las aulas de la E.E.I. comarcal “Sagalets”, curso escolar 2020/2021 y se acordó, ante la ausencia de alumnos, el cierre temporal del aula de la sede ubicada en el municipio de Monroyo/Montroig.

Atendida la demanda actual de usuarios para el aula de dicha localidad durante el presente curso escolar; Atendido que, en función de dicha demanda, resulta conveniente garantizar el servicio a los usuarios mediante la reapertura de una de las unidades de funcionamiento del aula.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de funcionamiento y régimen interior de la Escuela Infantil de primer ciclo de la Comarca del Matarraña/Matarranya, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar, por el motivo expuesto, la reapertura de una unidad de funcionamiento del aula de la sede de Monroyo/Montroig de la E.E.I. comarcal “Sagalets” para el curso 2020/2021, con efectos lectivos desde el día 5 de abril de 2021.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en la sede electrónica comarcal, en el Tablón de anuncios de la Comarca y en las sedes de la E.E.I. comarcal “Sagalets” para general conocimiento.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo en la primera sesión que celebre.

Valderrobres/Vall de Roures, a fecha de la firma electrónica.
El Presidente de la Comarca del Matarraña/Matarranya,
Fdo.: Rafael Martí Casals.

